



RESOLUCIÓN N° 0268/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA (FP-UNA) QUE ESTABLECE LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE VIRTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA INSTITUCION.

16 de abril de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO: : La Resolución 20/08/03-00 Acta 1077/13/04/2020 del Consejo Directivo "Por la cual se establece la continuidad del proceso de virtualización de asignaturas de las diferentes carreras de la FP-UNA, en la plataforma EDUCA O G-SUITE GOOGLE CLASSROOM y se encarga a la Dirección Académica y a la Dirección de Elearning la realización de acciones para lograr la virtualización de las asignaturas de las diferentes carreras de la FP-UNA, en la Plataforma EDUCA o G-Suite Google Classroom, como plataformas institucionales.

Que además, se encarga a la Dirección Académica y a la Dirección de Elearning de la FP-UNA, a realizar acciones necesarias para lograr la virtualización de las diferentes asignaturas, a través de actividades con plazos viables tanto para docentes como para estudiantes.

El Plan de Acción Académica de la FP-UNA, presentado por la Dirección Académica y la Dirección de Elearning elaborado con los Directores de los Departamentos de Enseñanzas y de las Filiales, detallado en ANEXO 01 de la presente resolución.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

**EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar el Plan de Acción Académica de la Facultad Politécnica (FP-UNA) elaborado por la Dirección Académica y la Dirección de Elearning que establece la continuidad del proceso de virtualización de las asignaturas de las diferentes carreras de la Institución, detallado en el ANEXO 01 de la presente resolución.

Art. 2°: Comunicar, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
"Construyendo el futuro"

ANEXO 01 - RESOLUCIÓN 0268/2020

PLAN DE ACCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA

El Plan de Acción Académica de la Facultad Politécnica (FP-UNA) se ha formulado en el marco de la suspensión de las clases presenciales de las carreras de grado a causa de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) y en la línea de las acciones trazadas desde la Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Asunción, para mitigar el impacto por medio del uso de herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la primera etapa, se ha trabajado con los docentes y estudiantes con la finalidad de seguir impartiendo clases de refuerzo en la modalidad virtual, hasta el 12 de abril de 2020.

Con este documento se presenta la segunda etapa, en el marco de la extensión de las medidas sanitarias del Gobierno al 19 de abril y las resoluciones establecidas por el Consejo Directivo de la FP-UNA:

- Resolución 20/08/02-00. Acta 1077/13/04/2020 por la cual se "Definen acciones académicas de la FP-UNA que acompañen las medidas sanitarias establecidas para mitigar la propagación del coronavirus(COVID-19) en el territorio nacional" en la cual se establece posponer las actividades académicas (desarrollo de clases y evaluaciones) hasta el 31 de julio de 2020.
- Resolución 20/08/03-00. Acta 1077/13/04/2020 por la cual se "Establece la continuidad del proceso de virtualización de las asignaturas de las diferentes carreras de la FP-UNA en la Plataforma EDUCA o G-SUITE GOOGLE CLASSROOM y se encarga a la Dirección Académica y a la Dirección de Elearning la realización de las acciones para lograr la virtualización de las diferentes asignaturas.

Finalidad

Establecer la continuidad del proceso de virtualización de las asignaturas de las diferentes carreras de la FP-UNA, en la Plataforma EDUCA o G-SUITE GOOGLE CLASSROOM, como plataformas institucionales.

Objetivos

1. Capacitar a todos los docentes en el manejo de las estrategias didácticas que conlleva la modalidad a distancia, tutoría virtual, diseño de materiales didácticos, herramientas específicas: elaboración de videos tutoriales, otros.
2. Elaborar materiales didácticos para el uso en la modalidad a distancia.
3. Preparar el aula virtual de la asignatura, según las directrices de la Dirección de Elearning.
4. Capacitar a los estudiantes en el uso de las herramientas tecnológicas institucionales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
"Construyendo el futuro"

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAG

Actividades por objetivo

Objetivo 1: Capacitar a todos los docentes en el manejo de las estrategias didácticas que conlleva la modalidad a distancia, tutoría virtual, diseño de materiales didácticos, herramientas específicas: elaboración de videos tutoriales, otros.

| Actividades | Plazo | Encargados | Dirigido a: |
|--|---------------------------------|--|-----------------------------------|
| Realizar el Curso de Capacitación de la plataforma EDUCA 3.8 y CLASSROOM | 13 de abril al 21 de junio | Dirección de Elearning, para el desarrollo de los cursos. | Docentes de las carreras de grado |
| Realizar Taller de elaboración de materiales didácticos, con las directrices de la Dirección de Elearning. | 18 de mayo a 12 de junio | Departamentos de Enseñanza para las invitaciones a docentes. | |
| Realizar Taller de elaboración de videos tutoriales, con las directrices de la Dirección de Elearning | 10 al 30 de junio | | |
| Realizar el Curso de Didáctica de la Educación a Distancia. | 25 de mayo al 19 de Junio | | |
| Remitir informe sobre los resultados las capacitaciones realizadas | Al finalizar las capacitaciones | Dirección de Elearning | --- |





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
"Construyendo el futuro"

Objetivo 2: Elaborar materiales didácticos para el uso en la modalidad a distancia.

| Actividades | Plazo | Encargados | Observaciones |
|--|--------------------|--|--|
| Conformar grupos de revisores de los materiales didácticos elaborados por los docentes | 11 de Mayo | Dirección de Elearning Departamentos de Enseñanza Direcciones de Carrera | Los revisores serán: - Tutores de la Dirección de Elearning. - Docentes del área de conocimiento de la asignatura. - Directores de Departamentos de Enseñanza. - Directores de Carrera. |
| Elaborar cronograma de trabajo | 12 al 22 de Mayo | Dirección de Elearning, Departamentos de Enseñanza | Los docentes de las asignaturas deberán presentar un cronograma de entrega semanal de los materiales a ser elaborados, indicando las unidades programáticas que entregarán de manera semanal hasta la primera quincena de julio. |
| Redactar los materiales didácticos junto con las actividades a ser realizadas. | Mayo- Junio- Julio | Docentes de las carreras de grado | Los materiales didácticos elaborados serán remitidos cada semana a los revisores, quienes deberán devolver los materiales, con las observaciones, en un plazo de una semana. |

Los docentes que han sido asignados a una asignatura en común, deberán trabajar de manera coordinada en la elaboración de los materiales didácticos. Se recomienda la selección de un coordinador de la asignatura, a fin de realizar la distribución de las tareas a cada docente y optimizar el tiempo, de modo que los materiales didácticos elaborados contemplen el 100% de los contenidos del programa de la asignatura.

El docente responsable de una sección única de una asignatura, presentará el avance en el desarrollo de los materiales didácticos de acuerdo al cronograma de trabajo aprobado. Al finalizar los talleres, el docente contará con la capacidad para continuar la elaboración de los materiales didácticos, siguiendo las pautas y directrices de la Dirección de Elearning.

Los Auxiliares de Enseñanza deberán apoyar a los docentes en este proceso, según la designación que realice el Departamento de Enseñanza.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
"Construyendo el futuro"

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAG

Objetivo 3: Preparar el aula virtual de la asignatura, según las directrices de la Dirección de Elearning.

| Actividades | Encargados | Plazo | Observaciones |
|--|---|------------------|---|
| Diseñar el aula virtual de la asignatura a ser virtualizada | Docentes de las asignaturas con el apoyo de la Dirección de Elearning | Mayo-junio-julio | Los docentes deberán configurar el aula virtual según guías y directrices de la Dirección de Elearning. Los tutores asignados deberán revisar las configuraciones. |
| Disponer de los materiales didácticos elaborados, las actividades a ser realizadas por los estudiantes, evaluaciones, videos elaborados, links, otros. | Docentes de las asignaturas con el apoyo de la Dirección de Elearning | Mayo-junio-julio | Los docentes de las asignaturas deberán subir los materiales didácticos, aprobados por los revisores, y las actividades a ser realizadas, en la plataforma EDUCA o CLASSROOM. |
| Controlar las virtualizaciones de las asignaturas | Dirección de Elearning | Junio-Julio | Los tutores de la Dirección de Elearning enviarán un informe acerca del estado de la virtualización de las asignaturas. |

Objetivo 4: Capacitar a los estudiantes en el uso de las herramientas tecnológicas institucionales.

| Actividades | Encargados | Plazo |
|--|---|---------------------|
| Realizar talleres de auto-aprendizaje en el uso de las herramientas tecnológicas institucionales | Dirección de Elearning Dirección TIC | Junio- julio-agosto |

